



Avanza en el Senado reforma para derechos de Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Por unanimidad, es aprobada en comisiones del Senado de la República la reforma constitucional para garantizar plenamente los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, así como afromexicanos. La minuta proveniente de la Cámara de Diputados no fue modificada.

La enmienda constitucional que pasará al pleno del Senado para su discusión este martes, tiene como objetivo garantizar a los pueblos originarios el derecho a la consulta libre, previa e informada en cualquier decisión que pueda afectar sus territorios y recursos; además de la protección a su patrimonio cultural, material e intelectual.

Durante la discusión de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, la senadora de origen indígena de Morena, Edith López Hernández, reconoció que el camino no ha sido fácil, “han sido décadas de lucha para ser escuchados frente a la falta de respuesta y solución real a nuestros problemas, generados por malos gobiernos y administraciones del pasado”. “Con la reforma, hoy tiene que aprobarse, y se garantiza de manera integral nuestros derechos a nuestros pueblos. Se salda una deuda histórica, ya que se reconoce su capacidad de toma de decisiones en pleno respeto a nuestras culturas e identidades”, aseveró.

Asimismo, dijo que “durante mucho tiempo nuestros pueblos y comunidades indígenas padecimos engaños, promesas, olvido, hasta solo ser un objeto de museo estático, o ser relleno, o ser nada más parte de un escenario y, hasta represión”. Ricardo Anaya, senador del Partido Acción Nacional, comentó que los retos de esta reforma son su implementación y establecer la igualdad sustantiva a través de acciones afirmativas: “Escolaridad, el promedio de la población en general en México, son 10 años de escolaridad, entre la población indígena solamente seis. El analfabetismo, población general cinco por ciento, pero entre población indígena, veinte por ciento, cuatro veces más”.

Insistió que, en cuanto a pobreza extrema, “la que más duele, población general siete por ciento, entre la población indígena, veintiséis por ciento. La movilidad social, particularmente, en el sur del país, siete de cada 10 personas que nacen en pobreza mueren en pobreza. Entonces, si nosotros queremos



cambiar esa realidad, nos tenemos que hacer cargo no solo de la implementación, sino del establecimiento de acciones afirmativas”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/avanza-senado-reforma-pueblos-indigenas-afromexicanos-594300>